



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Retiro, a 19 de Agosto del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 29 de Junio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CONITE HABITACIONAL MEJORAMIENTO, ANEXIACIÓN Y ENTORNO DE VIVIENDA VILLA EL NARANJO informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Septiembre del año 2025
- Horario : inicio 18:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Casa particular de Socos,
Ubicada en Villa El Naranjo S/N
Sector Huaso Chileno

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CONITE HABITACIONAL MEJORAMIENTO, ANEXIACIÓN Y ENTORNO DE VIVIENDA VILLA EL NARANJO.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Hester Rojas</u>	[REDACTED]	<u>Ester rojas</u>
2	<u>Magaly Vera</u>	[REDACTED]	<u>Magali Vera</u>
3	<u>Hector Maureira</u>	[REDACTED]	<u>HEM</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl